

hacia nuevos derroteros. En el lapso temporal que pase entre que se escriban estas líneas y que lleguen a los ojos de los lectores, habrán visto la luz algunos textos más, o estarán preparándose nuevas páginas salidas de la incansable mente de Pilar Gonzalbo, llenas de respuestas y de nueva preguntas.

Verónica Zárate Toscano

Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

FELIPE CASTRO GUTIÉRREZ, *Historia social de la Real Casa de Moneda de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2012, 254 pp. ISBN 9786070231506

La casa de moneda de la ciudad de México, que monopolizó la acuñación de metales en Nueva España y en el siglo XVIII se transformó en la mayor ceca del mundo, constituye el objeto de estudio del libro de Felipe Castro Gutiérrez. En el marco de la historia institucional de la ceca, el autor se centra en la historia social de sus trabajadores. La temporalidad de la investigación abarca los tres siglos de la colonia, periodo que se subdivide en dos grandes etapas. La primera se extiende desde la creación de la Casa de Moneda, en 1535, cuando la administración de la institución estuvo en manos de empresarios que compraban los oficios mayores, hasta 1732, en que la corona se hizo cargo de su gestión. El segundo periodo comprende la etapa de la administración real, que va de 1732 a 1821. En los tres primeros capítulos el autor refiere los orígenes de la Casa de Moneda y se centra en la descripción del proceso de acuñación para explicar las labores que realizaban los trabajadores. Gran parte del contenido se refiere a las particularidades de los oficios mayores, cuyos propietarios gestionaron la institución desde su fundación hasta que la corona asumió su administración.

Los dos últimos capítulos se dedican al conocimiento de las condiciones de trabajo y de vida de los operarios de la ceca durante la etapa de la gestión de la Real Hacienda, que comprende gran parte del siglo XVIII. El libro cierra con cuatro anexos en los que se recogen datos sobre los salarios de ministros y oficiales, los oficios previos y los padecimientos de los trabajadores y las sentencias del tribunal privativo de la ceca.

En el primer capítulo el autor describe el proceso de la amonedación desde que las barras de plata eran registradas a su llegada a la ceca, hasta la entrega de las monedas, haciendo una minuciosa descripción de los procedimientos, maquinarias e instalaciones, así como de los procesos técnicos. Siendo la historia de los trabajadores de la Casa de Moneda el principal objeto de esta obra, se detallan las labores que realizaban los oficiales mayores y los operarios, así como los conocimientos técnicos, las aptitudes y las destrezas que debían tener para desempeñar su trabajo. Entre los oficiales mayores se destaca la importancia que tenía el ensayador de metales, quien llevaba a cabo una de las principales funciones de la Casa de Moneda al hacerse cargo de conocer la ley de la plata que ingresaba a la institución y determinar la de la moneda que se fabricaba. Como es sabido, la venalidad de todo tipo de plazas fue un fenómeno que impactó profundamente la administración virreinal desde fines del siglo XVI hasta las primeras décadas del XVIII. El oficio de ensayador era puesto a la venta como el resto de los oficios mayores, sin embargo, por ser responsabilidad del ensayador la calidad de la plata que se producía en la ceca de México, quien quisiera ejercer dicho cargo debía presentar un examen teórico y práctico ante el ensayador de la Real Caja de la ciudad capital.

Los operarios manuales tenían una participación central en el proceso de fundición que es recreado con detalle por el historiador, quien expone el tipo de trabajadores auxiliares que se empleaban en las diferentes etapas de la fundición. Tal era el caso de los cargadores indios que, en lugar de utilizar carretillas, se valían de

un mecapal para transportar los metales de la sala de ensaye a las de fundición, así como el de los hombres que impulsaban los fuelles de las hornazas en las que se fundían la plata y el oro. En esta etapa de la fabricación de la moneda se empleaba gran número de operarios que realizaban sus labores bajo duras condiciones de trabajo, por lo que solían padecer graves enfermedades que conducían a muchos a la muerte. En la última etapa de la amonedación se acuñaban los metales a golpe de martillo, proceso artesanal que se mantuvo hasta 1732, cuando se pasó a la industria de volantes, que en el libro se describe de manera ilustrativa. El historiador compara las técnicas empleadas en la ceca de México con las de otras casas de moneda de España y Alemania, y lanza algunas hipótesis para explicar las razones por las que el proceso artesanal prevaleció en Nueva España.

Es bien sabido que uno de los mayores problemas que padeció la economía de Nueva España fue la escasez de circulante, en particular de la moneda menuda; el autor atribuye esta insuficiencia al hecho de que la Casa de Moneda era administrada y operada por empresarios que imponían criterios de rentabilidad, aun cuando las ordenanzas mandaban acuñar monedas de baja denominación. Sin embargo, el problema persistió cuando la ceca pasó a ser gestionada por funcionarios reales. La carencia de moneda menuda dio lugar a la utilización de medios de cambio alternativos, como los tlacos, a los que habría que agregar el uso del cacao en gran escala. Felipe Castro establece que “la ley del metal fue siempre uniforme”, sin embargo, la historiografía ha mostrado cómo los oficiales de la Casa de Moneda fusionaban plata cuya ley había sido probada mediante el ensaye, con el metal de rescate que no había cumplido dicha condición, y con plata peruana que tenía menor grado de pureza.¹ Asimismo existen testimonios de los problemas

¹ Louisa HOBERMAN, “El crédito colonial y el sector minero en el siglo xvii: aportación del mercader de plata a la economía colonial”, en Pilar MARTÍNEZ LÓPEZ-

que causaba en Cádiz la llegada de monedas hechas en México y en Perú que tenían menor ley de la establecida.

En el segundo capítulo del libro se abordan las relaciones entre el gobierno, los oficiales mayores y el resto de los trabajadores de la Casa de Moneda. Felipe Castro examina las principales funciones de los oficiales mayores: el tesorero, el ensayador, el escribano, el tallador, el juez de balanza, los alcaldes y los guardas mayores. La venta de cargos en Nueva España se extendió a todas las esferas de la administración. Louisa Hoberman analizó cómo los oficiales de la ceca adquirían sus cargos de por vida desde fines del siglo XVI y durante las primeras décadas del XVII. El autor profundiza en el análisis del proceso venal de la Casa de Moneda y extiende la investigación hasta principios del siglo XVIII. Muestra cómo quienes compraban los cargos pagaban sumas adicionales para negociar ciertas condiciones que contravenían las ordenanzas, como nombrar tenientes que desempeñaban el oficio y tener trabajadores esclavos en la ceca. Hubo quienes negociaron que no hubiera otra casa de moneda en el virreinato, así como tener privilegios honoríficos como ser custodiados por cuatro negros armados, o tener asiento con los oficiales reales en las ceremonias públicas y religiosas.

De acuerdo con Felipe Castro, en una monarquía patrimonial que delegaba las funciones de gobierno, la soberanía del rey se limitó a la recaudación de los derechos en la venta y traspaso de oficios, así como a vigilar el cumplimiento de las ordenanzas. Sin embargo, cabe preguntarse qué tanto se cumplía la legislación real cuando la ceca funcionaba con total autonomía y se concedían privilegios de excepción a los oficiales mayores. Una muestra de la falta de control que tenían las autoridades reales sobre la casa

CANO y Guillermina DEL VALLE PAVÓN (coords.), *El crédito en Nueva España*, México, Instituto Mora, El Colegio de Michoacán, El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 77 y 78.

de moneda es su desconocimiento de las cifras de la acuñación y los ingresos de los oficiales. El autor demuestra cómo para el rey fue difícil, incluso, imponer la recaudación del derecho de amonedación, porque los tesoreros negociaron en sus contratos que no se cobrara dicho gravamen. El monarca logró imponer su voluntad hasta 1616, año en que finalmente se empezó a cobrar el mencionado tributo. Los oficiales de la Casa de Moneda obtenían sus ingresos de los productos del impuesto de “braceaje”, parte de los cuales destinaban a los gastos de las labores que realizaban y el pago de los trabajadores que empleaban. El autor calcula los ingresos anuales de los principales oficiales de la ceca, a fines del siglo XVII y principios del XVIII. El tesorero, que era la autoridad máxima, percibía 50 000 pesos aproximadamente. Esta cifra era muy elevada, si tenemos en cuenta que en 1670 un virrey ganaba 27 000 pesos anuales, además de los ingresos que tenía por concepto de las actividades ilegales que realizaba.²

Los “bancos de plata”, como se llamaba a los mercaderes de México que concentraban la compra de la plata para amonedarla, se esforzaron por controlar los oficios de la Casa de Moneda con el propósito de tener un trato privilegiado en la acuñación de sus metales y la posibilidad de realizar prácticas ilícitas, como la acuñación de plata que no había pagado gravámenes. De acuerdo con Felipe Castro, a principios del siglo XVIII únicamente había tres “bancos de plata” para quienes trabajaba la ceca casi de manera exclusiva. Los capataces de cada sala tenían acuerdos informales para turnarse, de forma semestral, la acuñación de los metales que introducían los mercaderes en cuestión. Los banqueros pagaban a los capataces de manera informal, supuestamente, en compensación por las mermas y el trabajo que realizaban en días feriados, además de otorgarles préstamos. Para dar una idea del

² Louisa HOBERMAN, *Mexico's Merchant Elite, 1590-1660. Silver, State and Society*, Durham, Duke University Press, 1991, p. 154.

control que dichos mercaderes ejercían sobre la ceca, el autor refiere que sus cajeros tenían la llave del cofre en donde se guardaban las barras de plata.

Con respecto a los oficios menores, Castro identifica dos tipos de trabajadores, los brazajeros que trabajaban en las hornazas y los acuñadores que elaboraban e imprimían la moneda. En el siglo XVII la mayor parte de los obreros de las hornazas eran esclavos africanos que pertenecían a los oficiales, aun cuando en las ordenanzas de 1497 se establecía que no debían trabajar en las cecas dependientes, ni criados de los oficiales. El autor destaca que la labor de los esclavos en las hornazas era de las más pesadas e insalubres, por los que muchos enfermaban y morían. Los intentos por prohibir que hubiera negros esclavos en la ceca fracasaron, en gran parte porque los tesoreros pedían que se incluyera a dichos trabajadores en las cláusulas de sus contratos. No obstante, de manera paulatina los trabajadores libres fueron teniendo mayor importancia que los esclavos. En cambio, los acuñadores eran nombrados por el tesorero y confirmados por el virrey, y solían ejercer el oficio hasta su invalidez o muerte. Estos trabajadores, que solían ser españoles, tenían cierto prestigio social, eran tratados con respeto y recibían el título de don.

En el capítulo tercero se abordan las medidas que introdujo la dinastía de los Borbones para que la amonedación quedara a cargo del soberano, aspecto sobre el que se sabía muy poco. En 1728 la Casa de Moneda pasó a ser administrada por oficiales reales y se estableció que ésta debía comprar la plata directamente a los mineros. A partir de entonces los mineros podían presentar sus metales en la ceca y obtener de inmediato su equivalente en moneda, para lo cual se creó un fondo revolvente de 1 200 000 pesos, el cual llegó a ascender a 2 600 000 pesos en 1780. Felipe Castro expone cómo los grandes introductores de plata se opusieron al cambio argumentando que si los mineros vendían la plata directamente a la Casa de Moneda, los mercaderes no podrían recu-

perar los avíos que habían otorgado. Ante las presiones que ejercieron los poderosos mercaderes de plata, con el apoyo de ciertas autoridades civiles y eclesiásticas, en 1732 se estableció que la Casa de Moneda sólo recibiría el metal de los mineros que no tenían financiamiento de los aviadores, con el propósito de no afectar el pago de sus deudas.

El autor da cuenta del proceso judicial que se desató en 1728, por una partida de monedas enviadas a Sevilla que tenían menor peso y ley de la establecida. El nuevo superintendente de la Casa de Moneda acusó públicamente a los dueños de los oficios mayores y a los banqueros de la plata, lo que dio lugar a la prisión y al embargo de bienes de los oficiales mayores, mientras que a los tres banqueros se les exigió una fianza, tanto porque no era su responsabilidad “ajustar” la moneda, como porque de ellos dependía el avío a la minería. No obstante, es importante señalar que dos de ellos habían adquirido oficios de la ceca: Pedro Sánchez de Tagle era propietario del oficio de tallador mayor de moneda y Francisco de Fagoaga del apartador general de metales.³ Luego de extensos alegatos, informes y pareceres, en 1738 se absolvió a los acusados de algunos cargos, y en otros fueron condenados al pago de multas y de los costos del proceso. Castro Gutiérrez sostiene que las acusaciones contra los mercaderes y los oficiales de la ceca deben tomarse con reserva, porque se presentaron en el contexto de la recuperación gubernamental de la gestión de la institución y la confiscación gubernamental de los oficios que habían sido rematados. Plantea que el proceso judicial pudo haber sido “un ejercicio de intimidación para acabar con las protestas y negociar las compensaciones de los antiguos poseedores de puestos desde una posición de fuerza” (p. 89).

³ Guillermina DEL VALLE PAVÓN, “Bases del poder de los mercaderes de plata de la ciudad de México. Redes, venalidad, consulado y casa de moneda a fines del siglo xvii”, en *Anuario de Estudios Americanos*, 68: 2 (2011).

Con el establecimiento de la “nueva planta” de la Casa de Moneda, en 1732, la institución quedó a cargo de los funcionarios reales. Según el autor los banqueros de plata no desaparecieron, pero su poder se vio seriamente mermado como consecuencia de las reformas introducidas entre 1728 y 1732. Sin embargo, no todos tuvieron la misma suerte. Michel Bertrand mostró cómo la familia Sánchez de Tagle, aun cuando se vio privada del oficio de tallador mayor de la ceca, pudo adaptarse a las nuevas condiciones político-administrativas por medio de la integración de uno de los nuevos funcionarios a su parentela. Una de las mujeres de la familia se casó con el recién llegado tesorero de la Real Casa de la Moneda, quien, después de haber desempeñado dicho cargo en la ceca de Segovia, había sido nombrado para colaborar en la reforma de la de México. De acuerdo con Bertrand, “Al contraer matrimonio, poco después de su llegada, con una descendiente de una de las familias criollas más interesadas en el funcionamiento de la institución, contribuyó a reducir marcadamente el verdadero contenido de la reforma decidida en Madrid”.⁴ Los mercaderes que monopolizaban la acuñación de la plata recibieron otro duro golpe cuando se despojó al Consulado de México de la administración de la renta de alcabalas, en 1754, porque parte de los caudales con los que financiaban sus operaciones procedía del llamado fondo de las “sobras de alcabalas”.⁵

Otro importante cambio que se introdujo en 1728 fue la sustitución de la acuñación a martillo por “la nueva planta” de mecanización, medida a la que se resistieron los oficiales mayores, los

⁴ Michel BERTRAND, *Grandeur et misère de l'office. Les officiers de finances de Nouvelle-Espagne XVII^e-XVIII^e siècles*, París, Publications de la Sorbonne, 1999, pp. 228-230.

⁵ Véase al respecto Guillermina DEL VALLE PAVÓN, “Los excedentes del ramo de alcabalas. Habilitación de la minería y defensa del monopolio de los mercaderes de México en el siglo XVIII”, en *Historia Mexicana*, LVI: 2 (223) (ene.-mar. 2007), pp. 969-1016.

capataces y los operarios. Felipe Castro relata cómo las autoridades vencieron la oposición de los dos últimos grupos a los cambios administrativos y tecnológicos, mediante la amenaza de contratar nuevos trabajadores. La transformación de la tecnología para producir monedas permitió al autor examinar los cambios que se dieron en la estructura productiva y laboral de la ceca, la cual condujo a la especialización y fragmentación del proceso productivo. A partir de que la Casa de moneda pasó a la administración real, en 1728, la moneda se fabricó con mayor eficiencia y perfección, lo que permitió que la acuñación creciera de manera espectacular.

Los dos últimos capítulos del libro se refieren a la situación de los trabajadores y empleados de la Casa de Moneda en el siglo XVIII. El capítulo cuarto se basa, principalmente, en las causas judiciales contra los trabajadores de la institución que llegaron a la Real Audiencia de México. De estos y otros documentos Felipe Castro dedujo las principales características de los empleados y operarios de la ceca (edad, calidad, formación), el modo en que se dividía el trabajo, la organización espacial de la producción, las formas de supervisión y control de los operarios, las modalidades de contratación y las formas de pago, así como algunos aspectos de la cultura del personal en cuestión. El historiador describe las actividades que los trabajadores realizaban durante la jornada y en sus ratos de ocio, así como las características de sus familias y sus viviendas. Aborda los principales padecimientos y enfermedades de los trabajadores, así como la asociación que constituyeron para dar apoyo asistencial a los enfermos y “jubilados”.

En el quinto y último capítulo el autor expone la forma en que funcionó el tribunal privativo de la Casa de moneda, cuya función radicaba en atender los delitos que se cometían en el mismo establecimiento, así como las causas relativas a la falsificación de moneda. Los expedientes judiciales permitieron a Castro Gutiérrez examinar algunos de los procesos que se emprendieron contra los operarios que reñían y hurtaban los metales de la ceca, explicar las

posibles causas de dichos proceder y plantear la forma en que fueron penalizados, muchas veces con castigos ejemplares a través de los cuales se pretendía disuadir a posibles ladrones. El libro *Historia social de la Real Casa de Moneda de México* representa una importante contribución al conocimiento de la historia de los oficios mayores que controlaron la institución hasta 1728-1832 y de los trabajadores manuales de dicho establecimiento.

Guillermina del Valle Pavón

Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

CARLOS MARICHAL y Johanna von GRAFENSTEIN (coords.), *El secreto del imperio español: los situados coloniales en el siglo XVIII*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2012, 375 pp. ISBN 978-607-462-415-1

El estudio de los situados del Imperio español fue cultivado de forma específica en los trabajos de historia económica y fiscal desarrollados en las décadas de 1970 y 1980 por autores de diversas procedencias, intereses y formaciones, caso de John Jay TePaske, Herbert S. Klein, Allan Kuethe o Álvaro Jara. En sus obras se apreciaba la voluntad de establecer el peso cuantitativo y trayectorias de los situados en el conjunto de los gastos de la Real Hacienda en las Indias, aunque el tratamiento y la definición del fenómeno no siempre fueran coincidentes.

Esta temática recibió un notable impulso gracias al trabajo de Carlos Marichal y Matilde Souto, presentado en foros académicos en 1992 y publicado en 1994, titulado “Silver and Situados: New Spain and the Financing of the Spanish Empire in the Caribbean in the Eighteenth Century”, gracias al cual se contó con una reconstrucción sistemática, a partir de las cartas cuentas publicadas por